INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO
ABRIL– OCTUBRE 2013

LEY 1474 DE 2011

"Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página oficial del Instituto, el informe correspondiente al periodo comprendido entre el Abril a Octubre de 2013.

Se presentan entonces, los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los tres subsistemas, describiendo de qué manera la Entidad, cumple con los lineamientos del MECI, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones correspondientes.

RESEÑA DE LA ENTIDAD

ARTÍCULO 2o. NATURALEZA: El Instituto de Valorización de Manizales Invama, es una persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa y personería jurídica y patrimonio independiente. Es en consecuencia, sujeto de los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponde como organismo descentralizado del Municipio de Manizales, los derechos de éste para atender a la función pública comprendida dentro de su objeto.

ARTÍCULO 3o. Modificado por el acuerdo Nro. 0578 del 07 de Mayo de 2004. DOMICILIO: Para todos los efectos legales el domicilio del Instituto de Valorización de Manizales Invama, es el Municipio de Manizales, además el Invama podrá establecer oficinas en municipios diferentes a su sede para el desarrollo de su objeto.

ARTÍCULO 4o. Modificado por el Acuerdo Nro. 0578 del 07 de Mayo de 2004 y este modificado por el Acuerdo Nro. 0677 del 31 de Marzo de 2008. OBJETO: El objeto del Instituto de Valorización de Manizales –INVAMA- es la ejecución de obras de interés público por el sistema de contribución de valorización en el Municipio de Manizales, previos los trámites legales a que haya lugar; igualmente, prestará el servicio de alumbrado público, pudiendo para ello administrar, operar, comercializar, mantener, expandir, reponer , facturar, recaudar y en general ejecutar todo tipo de operaciones que tiendan a la prestación del servicio y mantenimiento de la red de alumbrado público en el área de influencia y en cualquiera otra fuera de su actual jurisdicción; así mismo, se encargará del diseño, comercialización, mantenimiento y ejecución del alumbrado navideño.

Invama podrá prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto social a otros municipios o entidades públicas.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO
AVANCE

EN EL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Se ha venido fortaleciendo el desarrollo del talento humano desde la dirección central (Alcaldía). Se realizan comités de gestión humana en los cuales participan las diferentes secretarias de la administración municipal con sus entes descentralizados. Este comité esta direccionando las políticas de gestión humana.

Invama tiene establecido un presupuesto para la presente vigencia por el articulo 24 Bienestar Social y Capacitaciones $16.231.770 y transferencias al Icam $37.896.409 para capacitaciones. Lo anterior, con el fin de llevar a cabo todas las actividades que fortalezcan el recurso humano.

EN EL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Se trabajo en la redefinición de la Misión y Visión del Invama en el mes de octubre de 2013.

Se trabajo en el cambio de Imagen Organizacional.

Se tienen definidos y documentados elementos correspondientes a los planes y programas en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

En el tema de Valorización : En lo que va corrido del año se han distribuido dos obras por el sistema de la contribución de valorización Pavimentación Vías la Linda y la Paralela Grupo I.

Los anteriores proyectos se encuentran en etapa de ejecución física.

En el tema de Alumbrado Público: En la presente vigencia se ha venido ejecutando el servicio de alumbrado Público en el municipio de Manizales.

En el accionar de la entidad en la presente vigencia estratégicamente se están cumpliendo las rutas establecidas (Mega Institucional y a los ejes Estratégicos) tales como ingreso a nuevos mercados; demostrado esto en el incursiona miento de la entidad en el tema de mantenimiento del alumbrado público en el Municipio de Chinchina y Supia.

EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Durante el presente año se revalidaron los riesgos de la organización y se levantaron los riesgos anticorrupción con la participación de los dueños de proceso.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION
AVANCES

EN EL COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL

La entidad tiene definidos y documentado e implementados los elementos, las Políticas de Operación, Procedimientos, Controles, Indicadores y Manual de Operación.

Lo que ha permitido generar a través de los años una cultura de procesos y reconocimiento de autoridades y responsabilidades sobre cada una de las actuaciones de los servidores públicos.

EN CUANTO A LOS COMPONENTE DE INFORMACION Y COMUNICACION PUBLICA

La entidad ha generado procedimientos a fin de aplicar lo establecido en la Ley anti trámites para agilizar los procedimientos a la ciudadanía.

Se mejoro el archivo de la entidad se cuenta con las tablas de retención.
La entidad cuenta con un aplicativo ADMIARCHI; que tiene entre algunos beneficios; El control documental del archivo de Gestión y archivo histórico.

El Invama es fuerte desde el punto de vista de la plataforma tecnológica; ya que la mayoría de los procesos son apoyados por herramientas (Aplicativos) con el fin de que la información sea más confiable, rápida e integra; los procesos misionales de alumbrado y valorización cuentan con aplicativos levantados a las necesidades de la organización; los cuales contienen indicadores para análisis de la información en tiempo real.

Los medios de comunicación, han facilitado mejor fluidez de la información en la entidad, esto con el apoyo de un contratista (Periodista)

Las audiencias públicas han permitido que la comunidad interactué con la organización y se sienta participe de la decisiones tomadas en pro de la comunidad manizaleña.

Las juntas de propietarios de las obras que se están ejecutando por el sistema de la contribución de valorización permiten que la comunidad interactué con las decisiones de la organización.

La información disponible en la página web de la entidad y en otros medios como carteleras ha permitido que la comunidad conozca sobre el accionar de la entidad.

Se difunde información de la entidad a la ciudadanía que llega a la Institución a través de información televisiva que se expone en la oficina de atención al cliente.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

Se ha logrado avance en cuanto a los componentes de autoevaluación, evaluación independiente. Se ha realizado acompañamiento para el levantamiento de planes de mejoramiento a través de un contratista.

En el componente Planes de Mejoramiento, Se han generado Planes de mejoramiento Institucionales y por procesos.

Se están llevando a cabo comités de control interno donde participan todas las entidades del municipio de Manizales. Se están ejecutando las auditorias con las orientaciones y capacitaciones que se realizan desde el nivel central.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA A SEPTIEMBRE DE 2013

El modelo muestra un avance en su implementación sin embargo debe fortalecerse su operacionalizaciòn en varios componentes como: ambiente de control y administración del riesgo, planes de mejoramiento, indicadores y comunicación organizacional.

Se debe fortalecer permanentemente la operacionalizaciòn de cada uno de los elementos del modelo en forma sistemática.

RECOMENDACIONES A OCTUBRE DE 2013

SUBSISTEMA ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

1. La organización tienen definidos y documentados los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, (Código de Ética, Valores Corporativos; sin embargo estos datan del año 2008); se debe realizar una revisión con todo el personal para actualizar o revalidar estos elementos y la forma de aplicar en la organización que evidencie su operacionalizaciòn (fuente auditorias); Igualmente se debe realizar difusión permanente (Fuente encuesta aplicada Grupo Directivo).

2. Se debe diseñar, establecen y operar los controles con apego al Código de Ética. (Fuente encuesta aplicada Grupo Directivo).

3. El estilo de dirección debe actualizarse y revalidarse puesto que data del año 2008. se deben fortalecer en la operacionalizaciòn e interiorización en los servidores públicos

4. Se debe fortalecer especialmente el proceso de Gestión Humana a fin de que cumpla su objetivo y sirva de apoyo para el desempeño de los otros elementos.

5. Realizar las mediciones del clima organizacional y a partir de los resultados tomar las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

6. Generar una base de datos que incluya el conocimiento y la experiencia de los funcionarios de la entidad.

7. Mejorar los procesos de inducción para que permitan que el nuevo servidor conozca la cultura de la entidad y todo lo relacionado con el ejercicio de sus funciones.

8. Implementar el proceso para la selección y premiación de los equipos de trabajo.

9. Realizar el programa de calidad de vida laboral.

10. Realizar capacitaciones encaminadas al mejoramiento del clima organizacional.

11. Fortalecer la capacitación en temas relacionados con Planeación, Liderazgo, Metrología, mantenimiento de equipos, Indicadores, Mapas de Riesgos, Acciones de Mejora, Revisiones por la Dirección, Herramientas estadísticas.

12. Fortalecer la capacitación en sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2009 y NTCGP:1000:2009).

13. Fortalecimiento de la capacitación a los funcionarios que trabajan en la parte misional.

14. Generar campañas de difusión permanentes para que todo el personal conozca las competencias y funciones asignadas y la planeación estratégica de la entidad.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1. Se debe formalizar la misión y visión y llevarla a Junta Directiva para su aprobación y posterior socialización a todos los funcionarios y clientes de la entidad.

2. Se debe mejorar la satisfacción del cliente en el tema de alumbrado público en el Municipio de Manizales (fuente auditoria).

3. Generar un mecanismo de control para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (fuente encuesta aplicada a dueños de procesos) (fuente proceso de auditorías internas).

4. Se debe actualizar el Modelo de Operación por Procesos.

5. Definir directrices para la administración de los recursos de la entidad a fin de lograr mayores rentabilidades (fuente auditorías internas)

6. Se debe efectuar la planeación estratégica institucional como un proceso sistemático con mecanismos de control y seguimiento, que proporcionen periódicamente información relevante y confiable para la toma oportuna de decisiones (Fuente encuesta aplicada al Gerente y Grupo Directivo)

ADMINISTRACION DEL RIESGO

1. Se debe realizar la administración de los riesgos identificados en el Invama. (fuente encuesta aplicada Grupo Directivo)

2. Se debe realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones indicadas para darle tratamiento a los riesgos.

3. Se debe promover e impulsar la capacitación y sensibilización de la cultura Administración de riesgos y se debe evaluar el grado de compromiso institucional en esta materia (fuente encuesta aplicada Grupo Directivo).

SUBSISTEMA DE CONTROL DEL GESTION

ACTIVIDADES DE CONTROL

1. Se deben revisar y actualizar o revalidar las políticas de operación puesto que datan del año 2008; (Código: PD-00-IB-16, Elaborado: Julio 16/2008, Edición: 1, Página: 1/6), (fuente auditorías internas); Igualmente se debe difundir las políticas de operación (fuente encuesta aplicada Grupo Directivo).

2. Establecer medidas de control a fin de que la información generada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables (fuente encuesta aplicada a los dueños de procesos)

3. Se debe fortalecer la toma de decisiones con base en los resultados de los indicadores especialmente del Macro Proceso de Gestión en Alumbrado Público y redefinir indicadores de diferentes procesos a fin de que el resultado de los mismos sirva de insumo para la toma de decisiones.

4. Disminuir los tiempos de respuesta a nuestros clientes internos y externos (fuente auditorías internas).

INFORMACION

1. Se debe definir quién es el encargado del manejo del archivo de la organización.

2. Se debe realizar planes de mejoramiento con base en los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente.

3. Se debe dar cumplimiento a las promesas escritas enviadas a nuestros clientes (fuente auditorías internas).

COMUNICACION

1. Fortalecer la comunicación organizacional en la entidad.

2. Se debe fortalecer la comunicación informativa.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

1. Se debe seguir fortaleciendo en la elaboración oportuna de los planes de mejoramiento generados del proceso de auditorías internas.

2. Se debe continuar fortaleciendo el cumplimiento oportuno de las acciones indicadas en los planes de mejoramiento generados de auditorías internas y externas.

3. Profundizar en el análisis de los resultados de los procesos e indicadores (Análisis de datos con base en tendencias de comportamiento) y la utilización de técnicas estadísticas que ayuden a facilitar dicho análisis y a definir la necesidad de acciones correctivas, preventivas y acciones de mejora.

4. Fortalecer la cultura en todo el personal del Invama de dejar evidencia de las acciones correctivas, preventivas y proyectos de mejora implementados puesto que son el elemento fundamental del mejoramiento.

5. Realizar acciones encaminadas a mejorar la cultura de la autoevaluación en todo el personal del Invama.

6. Se debe promover e impulsar la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y evaluar el grado de compromiso institucional en esta materia (fuente encuesta aplicada Grupo Directivo).

7. Identificar la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a los planes de mejoramiento para su atención y seguimiento. (fuente encuesta aplicada directivos y dueños de proceso).

8. Establecer mecanismos efectivos de control para las distintas actividades (fuente encuesta aplicada personal administrativo).

9. Mejorar los mecanismos de control para que las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, estén soportadas con la documentación pertinente y suficiente; y aquéllas con omisiones, errores, desviaciones o insuficiente soporte documental, se aclaran o corrigen con oportunidad (fuente encuesta aplicada personal administrativo y operativo).

10. Mejorar los mecanismos de control para que las operaciones relevantes están debidamente registradas y soportadas con documentación clasificada, organizada y resguardada para su consulta y en cumplimiento de las leyes que le aplican (fuente encuesta aplicada personal operativo).

11. Mejorar los mecanismos efectivos de control para las distintas actividades que se realizan en su ámbito de competencia, entre otras, registro, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones (fuente encuesta aplicada personal operativo).

12. Generar Controles para garantizar que los servicios se brindan con estándares de calidad (fuente encuesta aplicada personal operativo).

13. Generar los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados; y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables (fuente encuesta aplicada personal operativo).

14. Fortalecer la cultura para que las autoridades de procesos implementen y realicen seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por ellos.

15. Realizar campañas de difusión permanente de todo lo referente a la operacionalizaciòn del MECI.

16. Mejorar el trabajo en equipo y el liderazgo en la organización.

17. Se deben establecer los instrumentos y mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, a efecto de abatir su recurrencia (fuente encuesta aplicada al Gerente y Grupo Directivo).

Anexo, resultado de la encuesta aplicada.

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Asesor de Control Interno.